



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 16 de octubre de 2019

Estimado ciudadano
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2019-0262 de fecha 9 de octubre del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **"Certificación de la Denominación Catastral"**.

Se envió el requerimiento a La Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente: **Hacer uso de las facultades que me da la ley de acceso a la información, para hacer la solicitud de la una o la copia certificada, del expediente existente de antes y después, de la transacción, (Certificación de la Denominación Catastral), numero: 001, con código 01-078-97 de la zona occidental (Ahuachapán, Ahuachapán), y que, en documentos catastrales, se encuentra en ficha 133 y de naturaleza urbana, entregada y firmada a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.**

Solicito **"Copia certificada, del expediente existente de antes y después"**

Esta Dirección Informa: Que la Oficina de Mantenimiento Catastral de Ahuachapán hace entrega de lo siguiente:

- Cope certificada de la Solicitud Pública y Asistencia Social
- Cope certificada de nota del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Cope certificada de Nota dirigida al jefe de la sección de Certificaciones

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez
Oficial de Información



SOLICITUD DE CERTIFICACION CATASTRAL

No. Código 01-078-97

Sr. Director General del Instituto Geográfico Nacional Presente

Solicito se me extienda Certificación de la Denominación Catastral de un inmueble de naturaleza urbana () rural (); propiedad de Ministerio de Salud Pública y Districto Soccai

el cual se encuentra ubicado en Dv Francisco Penendez Norte y sexto calle Poniente

del municipio de Dhuachapán del Departamento de Dhuachapán el que tiene una extensión superficial de 801 M².

Siendo sus colindantes actuales los siguientes:

Norte = Alcaide Municipal (Mercado) sexta calle
Oriente de una manzana
Oriente =

= Poniente = Ministerio de Hda. ->

El referido Inmueble lo hubo por compra (), donación (), hecha por _____; y se (), No se ~~encuentra~~ encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad

Raíz e Hipotecas respectivo a nombre de _____ al Libro _____ No. _____

La Certificación de la Denominación Catastral solicitada es necesaria para seguir diligencias de Título Municipal (), Título Supletorio (), Carácter legal (), Otros () especifique _____

_____ de _____ de 19 _____

factura
09500
23-6-97

Firma _____
Nombre del Solicitante _____
Cédula de Identidad Personal No. _____

Cualquier información complementaria, relacionada con la presente solicitud podrá obtenerse con _____ en _____ o al teléfono _____

ADJUNTAR A SOLICITUD:

- Fotocopia de Cédula y NIT del propietario o poseedor.
- Escritura de traslado de dominio inscrita o no en el Registro de la Propiedad.
- Plano del Inmueble ó esquema de Ubicación


NO HAY DOCUMENTO

=====

El infrascrito jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral de Ahuachapán del CENTRO NACIONAL DE REGISTROS certifica:

Que la presente fotocopia es conforme a la que se encuentra en el expediente original archivado en nuestra documentación según expediente numero 001-codigo 01-078-97.

Y se expide para los fines que el interesado estime conveniente en Ahuachapán a los catorce días de octubre de 2019.

F 
Ing. René Mauricio Contreras Girón.
Jefe de Oficina de Mantenimiento Catastral de Ahuachapán.





OFICIO N° 97-6300-426 **000756**

25 AGO. 1997

FECHA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
Calle Arce N° 827
San Salvador, El Salvador C.A.

SCA-02 N°

**INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
AHUACHAPAN
PRESENTE**

Reciban un cordial y atento saludo, el motivo de la presente es para solicitar a la mayor brevedad posible la certificación catastral de el inmueble ubicado en la sexta calle oriente y avenida Francisco Menéndez, donde funcionaron los Baños del Zapote. Dicha solicitud es requerida con carácter de urgente debido a la necesidad de titular el inmueble a favor de El Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, dicha solicitud fue hecha por este Ministerio el 18 de junio del presente año.

DIOS UNION LIBERTAD



Eduardo Interiano
Eduardo Interiano
Ministro

EI/KH.

Al contestar este document ítese la fecha y el número de oficio)
SISTEMA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO (Form.SCA-07)

El infrascrito jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral de Ahuachapán del CENTRO NACIONAL DE REGISTROS certifica:

Que la presente fotocopia es conforme a la que se encuentra en el expediente original archivado en nuestra documentación según expediente numero 001-codigo 01-078-97.

Y se expide para los fines que el interesado estime conveniente en Ahuachapán a los catorce días de octubre de 2019.

F


Ing. René Mauricio Contreras Girón.

Jefe de Oficina de Mantenimiento Catastral de Ahuachapán.



01-078-97

Ahuachapán, 9 de septiembre de 1997

Sr.
Jefe de Sección de Certificaciones
Presente:

Con relación al Oficio o Solicitud presentada a este Centro por Karla Lilian Hernández Mejía, en la cual solicita Certificación de la Denominación Catastral de un inmueble de naturaleza urbana ubicado en Av. Francisco Menéndez Norte y 6a. Calle Poniente, del Municipio y Departamento de Ahuachapán, para ser agregada a diligencias de Título Municipal a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.-

Como resultado de las investigaciones se determinó que la ubicación catastral es la siguiente:

MAPA 274 10 187 PARCELA - 133-00

OBSERVACIONES:

- a) El inmueble al que se refiere la solicitud es la parcela 133 del Mapa 274 10 187, catastralmente a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social .-
- b) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene la posesión del inmueble sin documento que la ampare, algunos antecedentes de colindantes mencionan como propietario al Hospital de esta ciudad, conocido como baños Hidroterápicos El Zapote.-
- c) Al inmueble no se le encontró documento inscrito en el Registro de la Propiedad de la Segunda Sección de Occidente .-
- d) Ubicación ,área y colindancia correcta la que posee Catastro.
- e) Se anexa ficha de caso grabado.-

Manuel Isai Menéndez
Colaborador Jurídico Registral


Manuel Alberto Montenegro Reyes
Técnico.

zcap.

El infrascrito jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral de Ahuachapán del CENTRO NACIONAL DE REGISTROS certifica:

Que la presente fotocopia es conforme a la que se encuentra en el expediente original archivado en nuestra documentación según expediente numero 001-codigo 01-078-97.

Y se expide para los fines que el interesado estime conveniente en Ahuachapán a los catorce días de octubre de 2019.

F 
Ing. René Mauricio Contreras Girón.
Jefe de Oficina de Mantenimiento Catastral de Ahuachapán.





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 16 de octubre de 2019

Estimado ciudadano
Presente

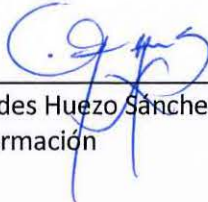
En atención a Solicitud de Información No. CNR-2019-0262 de fecha 9 de octubre del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **"Certificación de la Denominación Catastral"**.

Se envió el requerimiento a La Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente: **Esta Dirección Informa: "Referente a la Certificación de la Denominación Catastral, por ser un servicio arancelado, tiene un valor de \$42.94, que de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo No.462, de fecha 5 de Octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No.187, Tomo 329, de fecha 10 de octubre del mismo año, el cual declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública con Autonomía Administrativa y Financiera, en su Artículo 6 establece:**

"Todos los servicios que preste el Centro deberán ser remunerados de conformidad con el arancel y las tarifas vigentes. Se prohíbe la prestación gratuita de servicios a cualquier persona natural o jurídica, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida por la ley o por los tratados internacionales".

Atentamente,





Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información